



T. 8822

COMPANÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA "TRANSCENOR" S.A.

Mediante Resolución No. 07.Q.IJ.003309 del 8 de Agosto del 2007

Cayambe, a 25 de Febrero del 2013

20 C/U
SUPERCIAS QUITO

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Presente.-

26/FEB/2013 16:08 CAU

De mi consideración:

En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía de **TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCENOR S.A.**, me permito comunicar a usted, que he procedido a registrar en el libro de Acciones y Accionistas de la empresa, la siguiente cesión y transferencia de acciones:

El accionista señor **PAEZ PADILLA OSCAR RAUL**, cédula de ciudadanía No. 1001301314 de nacionalidad ecuatoriana, procedió a ceder **UNA (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA** de US \$ 20.00, a favor del señor **LUIS ALFONSO VELASTEGUI CADENA**, cédula de ciudadanía No. 1715124481, de nacionalidad ecuatoriana.

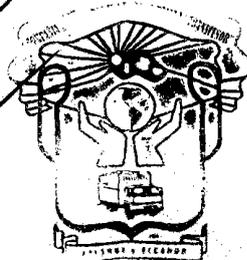
Mucho agradeceré a ustedes, tomar nota de esta cesión en los registros de la Superintendencia de Compañías.

Además, solicito se me confiera una **CERTIFICACIÓN** en la que conste La **NOMINA ACTUAL DE ACCIONISTAS** de la Compañía que represento.

Anticipo mis agradecimientos.

Muy atentamente,

Carlos Salvador Guaña Obando
GERENTE GENERAL
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1705573077



OFICINA: Cayambe - Avda. Amazonas Y Garca Moreno - Telf. 2362177
EXPEDIENTE: 158501

Transferencia registrada.

28 FEB. 2013

ESCANEAR

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Cayambe, a 25 de Febrero 2013

Señor

**GERENTE GENERAL
COMPAÑÍA TRANSPORTE DE
CARGA PESADA TRANSCENOR S.A.**
Presente.-

Señor Gerente:

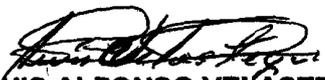
Con esta fecha y para los fines legales establecidos en la Ley de Compañías Codificada, le informo que he procedido a ceder a favor del señor **LUIS ALFONSO VELASTEGUI CADENA**, de nacionalidad ecuatoriana, **UNA (1) ACCION ORDINARIA Y NOMINATIVA** de VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 20.00).

Se deja expresa constancia que el CESIONARIO no adeuda cantidad alguna por esta transacción, cuyo valor ha sido cubierto totalmente y que dichas acciones vendidas forman parte del Capital Pagado de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA TRANSCENOR S.A.**, por lo que declaramos la transferencia legalmente perfeccionada en esta fecha y sin lugar a reclamo posterior.

Firmamos en unidad de acto y por duplicado junto con el Cesionario. Usted, señor Gerente, se dignará registrar esta transferencia de acciones en los libros y Títulos correspondientes, así como también comunicará oportunamente a la Superintendencia de Compañías.



f) **PAEZ PADILLA OSCAR RAUL**
CEDENTE
C.C. 1001301314



f) **LUIS ALFONSO VELASTEGUI CADENA**
CESIONARIO
C.C. 1715124481

AUTORIZACIÓN: Conyugal, en virtud del Art. 181 del Código Civil Ecuatoriano.-



ANA ELIZABETH ACOSTA VACA
CÓNYUGE
C.C. 1711993095